



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CORREDORES DE
BOLSA Y AGENTES DE VALORES DE LA SOCIEDAD
"ESSEX S.A. CORREDORES DE BOLSA".

SANTIAGO, 21 ABR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1734

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) y 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 y en los artículos 24 y 37 de la Ley N° 18.045.

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 12 de noviembre de 2010, fue inscrita en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, bajo el N° 202, la sociedad "Essex S.A. Corredores de Bolsa".

2) Que, con fecha 28 de marzo de 2017, la referida sociedad solicitó voluntariamente la cancelación de su inscripción del mencionado Registro.

3) Que, de acuerdo a los antecedentes analizados por esta Superintendencia no existen razones financieras, operativas ni legales para negar la cancelación solicitada por la sociedad antes singularizada.

RESUELVO

1) Cancélese, a petición del interesado, la inscripción N°202 del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que lleva esta Superintendencia, correspondiente a la sociedad "ESSEX S.A. CORREDORES DE BOLSA".

2) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 37 de la Ley N° 18.045, la sociedad cuya inscripción se ha cancelado en la presente Resolución deberá acreditar, dentro de los 30 días siguientes a esta fecha, haber modificado el nombre y objeto de la misma.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

